## REPUBLICA DE COLOMBIA

Demandado

CLAUDIA YAMILE SUAREZ POBLADOR

CLAUDIA YAMILE SUAREZ POBLADOR

GEORGE HAMILTON TIBOCHA CASTEL

JOHANNA PATRICIA ALARCON

JOHANNA PATRICIA ALARCON

LUIS FERNANDO BUSTAMENTE

LUIS FERNANDO BUSTAMENTE

**RONCANCIO** 

**RONCANCIO** 

HERRERA

HERRERA

## RAMA JUDICIAL

## JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

No Proceso

2023 00675

2023 00675

2023 00682

2023 00683

2023 00683

2023 00687

2023 00687

11001 40 03 052 Ejecutivo Singular

106

Clase de Proceso

Demandante

BANCO DE BOGOTA S.A.

BANCO DE BOGOTA S.A.

MIGUEL ANTONIO LOPEZ

BANCO BILBAO VIZCAYA

BANCO BILBAO VIZCAYA

BANCOLOMBIA S.A.

BANCOLOMBIA S.A.

ARGENTARIA COLOMBIA SA

ARGENTARIA COLOMBIA SA

Fecha: 14/08/2023

Auto decreta medida cautelar EMBARGOS

Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
Auto libra mandamiento ejecutivo	11/08/2023	1
Auto decreta medida cautelar EMBARGOS	11/08/2023	2
Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA - ORDENA REMSIÓN JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ (REPARTO)	11/08/2023	1
Auto libra mandamiento ejecutivo	11/08/2023	1
Auto decreta medida cautelar EMBARGO	11/08/2023	2
Auto libra mandamiento ejecutivo	11/08/2023	1

Página:

2

11/08/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA
14/08/2023
Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

RAFAEL HINOJOSA CARRILLO SECRETARIO